



**Acuerdo No. 016
(5 de febrero de 2015)**

Por el cual se hace un ajuste al Acuerdo No. 112 del 10 de diciembre de 2013 (Plan de Estudios del programa de Medicina Veterinaria).

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 112 del 10 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria, para los estudiantes que ingresen a partir del período académico A de 2014.

Que mediante oficio DSA-009-2015 del 23 de enero de 2015, el Director del Departamento de Medicina Veterinaria solicita se realicen los trámites pertinentes con el fin de corregir el Acuerdo citado, debido a errores involuntarios generados por la utilización de una versión preliminar, en el cual faltaba incluir varios códigos de cursos asignados posteriormente por OCARA.

Que en ese sentido se requiere que el Plan de Estudios coincida con el establecido en el Proyecto Educativo del Programa, que en su momento fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional como producto del proceso de Autoevaluación para el Registro Calificado.

Que el Consejo Académico en sesión del 27 de enero de 2015, aprobó la petición, toda vez que se trata únicamente de ajustar el número de códigos de algunas asignaturas.

ACUERDA

ARTICULO 1º Ajustar el Acuerdo No. 112 del 10 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Plan de Estudios del programa de Medicina Veterinaria, que rige desde el período A de 2014, el cual queda en su integralidad, así:

CODIGO	Semestre I	HORAS DE ATENCION DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE	CREDITOS	CODIGO	PRERREQUISITOS
270	Anatomía	6	3	3		
6800	Biología molecular	6	3	3		
275	Bioquímica	6	3	3		
3681	Introducción a las Ciencias Veterinarias	4	2	2		
745	Matemáticas	2	2	1		
		24	13	12		
	Semestre II					
952	Anatomía Comparada	5	3	3	270	Anatomía
696	Pastos y Forrajes	4	2	2	275	Bioquímica
7808	Bioética y Bienestar animal	2	2	1	3681	ICV

2118	Histología y embriología	6	3	3	6800	Biología molecular.
271	Biofísica	2	2	1	745	Matemáticas
7035	Fisiología I	6	3	3	270 275	Anatomía, Bioquímica
		25	14	13		
	Semestre III					
7806	Microbiología y Virología	6	3	3	6800	Biología molecular
1387	Economía Agropecuaria	3	3	2	745	Matemáticas
371	Genética	4	2	2	6800	Biología Molecular
7173	Fisiología II	6	3	3	7035	Fisiología I
699	Administración agropecuaria	3	3	2	745	Matemáticas
		22	14	12		
	Semestre IV					
559	Inmunología	4	2	2	7035	Fisiología I
7807	Patología General	6	3	3	7173	Fisiología II
301	Semiología	5	3	3	7173	Fisiología II
3005	Seminario de Investigación I	3	3	2		
1067	Parasitología	6	3	3	7806	Microbiología y Virología
		24	14	13		
	Semestre V					
381	Bioestadística	4	2	2	3005	Seminario de Investigación I
7233	Farmacología I	5	3	3	7173	Fisiología II
7810	Patología Sistémica	6	3	3	7807	Patología general
2755	Patología Clínica	5	3	3	7807	Patología general
389	Nutrición	4	2	2	7173	Fisiología II
		24	13	13		
	Semestre VI					
7289	Farmacología II	4	2	2	7233	Farmacología I
587	Epidemiología	6	3	3	381	Bioestadística
4243	Seminario de Investigación II	2	2	1	3005	Seminario de investigación I
7291	Imagenología	3	3	2	7810	Patología sistémica
2766	Toxicología	4	2	2	7233	Farmacología I
2760	Cirugía de pequeños animales	6	3	3	7233	Farmacología I
		25	15	13		
	Semestre VII					
7290	Enfermedades infecciosas	6	3	3	7806 7810	Microbiología y virología, Patología Sistémica
1073	Extensión y desarrollo rural	4	2	2	699	Administración agropecuaria
7292	Medicina aviar	4	2	2	7810	Patología sistémica
2765	Cirugía de grandes animales	6	3	3	2760	Cirugía de pequeños animales
7296	Reproducción I	4	2	2	7291	Imagenología
372	Ética profesional	2	2	1	7808	Bioética y bienestar animal
		26	14	13		
	Semestre VIII					
7298	Medicina Interna de grandes animales	6	3	3	7290	Enfermedades infecciosas
7299	Medicina Interna de pequeños animales	6	3	3	2760	Cirugía de pequeños animales
7297	Medicina Interna de Medianos animales	3	3	2	7296	Reproducción I
1057	Reproducción II	4	2	2	7296	Reproducción I
7293	Salud pública	6	3	3	587	Epidemiología
		25	14	13		
	Semestre IX					
2769	Clínica de grandes animales	6	6	4	7298	Medicina Interna de grandes animales
2764	Clínica de pequeños animales	6	6	4	7299	Medicina Interna de pequeños animales
2759	Clínica de la reproducción	6	6	4	1057	Reproducción II
8471	Línea de profundización	6	6	4		Dependiente de la línea escogida
		24	24	16		
	Semestre X					
8297	Práctica Profesional		40	13		Paz y salvo hasta IX semestre

3680	Anatomía y Embriología		Anatomía
380	Histología		Histología y Embriología
106	Metodología de la Investigación		Examen de Validación ó Examen Especial de Nivelación, Curso Especial de Nivelación (según la reglamentación vigente)
6247	Diseño de Experimentos		Seminario de Investigación I
7809	Semiología e Imagenología	301	Semiología
		7291	Imagenología
7811	Andrología	7811	Reproducción II (Andrología)
7812	Medicina Interna de Porcinos y Pequeños Rumiantes.	7812	Medicina Interna de Medianos
2124	Ginecología y obstetricia	2124	Reproducción I (Ginecología y obstetricia)
2511	Seminario de Investigación		Seminario de Investigación II
7821	Profundización II (pasantía)	8297	Pasantía

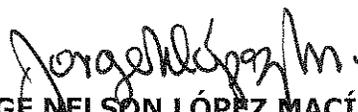
Parágrafo: Los casos particulares en los que se requieran cursos especiales de nivelación, se registrarán estrictamente a lo reglamentado en el Artículo 6º del Acuerdo No. 064 de Abril de 2007, emanado del Honorable Consejo Académico. Estos cursos se programarán a solicitud de los estudiantes interesados, para lo cual el Comité Curricular y de Investigación del Programa de Medicina Veterinaria se ceñirá a lo contemplado en los capítulos II y III del precitado acuerdo y en lo reglamentado en el acuerdo 044 de este mismo comité.

ARTICULO 3º. Vicerrectoría Académica, OCARA, Facultades de Ciencias Pecuarias, Departamento de Medicina Veterinaria, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado a San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2015.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
PRESIDENTE


JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Lolita Estrada
Revisó: JNLM, Secretario General